

Extraordinario Cavado por la mañana 20 de Ju-
nio de 1789

En la M. N. y M. D. Ciudad de Murcia, y
Casas de la Corte de ella, Cavado por la mañana
veinte de Junio mil setecientos ochenta, y nueve. Los
M. N. S. Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
Extraordinario. A saber: D. N. Ygnacio Joaquin de Alon-
talbo Corregidor de esta Capital por S. M.: D. N. Juan
de Sandobal, y Suon: D. N. Matheo de Zavallos: D. N.
Fran. Thomas de Jumilla: D. N. Joaquin de Elgueta:
D. N. Fran. Antonio Sandobal: D. N. Salvador Vinader
Corregidor: D. N. Nicolas de Arcaina: D. N. Jph. Antonio:
D. N. Mariano de la Concepcion Aguado; y D. N. Antonio
Paxera Ferno Residentes

Siendo D. N. Gregorio Carrascosa, D. N. Josef
Garcia Foxo, D. N. Diego Guillen: D. N. Thomas Ba-
libera, D. N. Ventura Fuentes, y D. N. Domingo Ma-
theo, Ausados.

Sobre Vendicion de
R. Insignias de
Pendón y Bandera } Los S. S. D. N. Matheo de Zavallos, y D. N. Fran.
Thomas de Jumilla Residentes hicieron presente a
la Ciudad haver pedido este Cavildo extraordinario
al S. Or. Corregidor para comunicar al Ayuntamiento
que habiendo determinado la Junta de Festeos
renovar las R. Insignias de Pendón y Bandera q.
lo deslucidas e indecentes que estavan las antiguas
y de un todo irrexibles; se puso en cada una un bor-
dado primoroso sobre Damasco blanco la del Pendón
con las Armas R. y otros adornos correspondien-
tes de bello gusto, y lucimiento; y de Damasco
Caxmei la Bandera R. con las Armas, Fimbres,